



ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE: DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE
CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA – DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º ____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación del contrato de _____.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación por procedimiento simplificado de las obras de **“NICHOS, COLUMBARIOS, ASEOS Y URBANIZACIÓN INTERIOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL”**.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de servicios, en concreto:

- a) Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- b) Que, en su caso, está debidamente clasificada la empresa o que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- c) Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- d) Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. *[Solo en caso de empresas extranjeras]*.
- e) Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es la siguiente _____.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.



CUARTO. Declaro que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a __ de _____ de 20__.

El licitador puede sustituir la declaración responsable por el Documento Europeo Único de Contratación aprobado en el seno de la Unión Europea en el siguiente enlace:
<https://ec.europa.eu/tools/espdl/filter?lang=es>



ANEXO II OFERTA ECONÓMICA

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, núm. _____, con DNI núm. _____, en representación de la Entidad _____, con CIF núm. _____, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra “**NICHOS, COLUMBARIOS, ASEOS Y URBANIZACIÓN INTERIOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL**”, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por:

A) Proposición económica (máximo 10 puntos).

Por cada tramo de 2.000,00 € de baja del Valor Estimado del Contrato, se valorará por 1 punto.

Puntuación máxima: 10 puntos

B) Mejoras (máximo 30 puntos)

Las mejoras ofertadas serán aquellas que se contienen en el Anexo de Mejoras del Proyecto de las Obras, por precios unitarios valoradas a PEM.

Las mejoras serán ofertadas de la siguiente forma:

- Las descritas en Capítulo I, II, III, IV y V: ofertar en su totalidad.
- La mejora descrita en Capítulo VI, podrán fraccionarse.

El orden de las mejoras deberá ser el establecido en el Anexo de mejoras, no pudiéndose ofertar una mejora posterior sin haber ofertado la anterior. En el supuesto que un licitador marque una mejora posterior sin haber ofertado la anterior se entenderá que no oferta mejora alguna, excepto si esta es la total o fracción de la mejora descrita en el Capítulo VI.

Se valorará las obras cuantificadas en el anexo de mejoras que se aprueba junto a este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Por cada tramo de 1.000,00 € de obra de mejora, 2 puntos.

Puntuación máxima: 30 puntos.

C) Plazo de Ejecución (máximo 20 puntos)

El plazo de ejecución de las obras es de TRES (3) MESES, que se considera necesario y suficiente para el desarrollo de las obras, contado a partir del día siguiente al Acta de Replanteo.

Considerando su equivalencia a TRECE (13) SEMANAS, por cada semana de disminución en el plazo de ejecución se valorará por 5 puntos.

Puntuación máxima: 20 puntos.

Ofrece una ejecución de mejoras por importe de _____ €.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo. _____ »